



SH-PGF-DF – 17194

Armenia, Quindío, 12 de agosto del 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUCILA ZAPATA RODRIGUEZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	El oficio SH-PGF-DF-29908 del 20 de diciembre del 2023 mediante el cual se resuelve de fondo una solicitud relacionada al radicado 2023RE5559 del 20 de febrero del 2023, bajo el asunto (solicitud de cambio de nombre).
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	20 de diciembre del 2023
Fecha del Aviso:	12 de agosto del 2024
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	Lucila Zapata Rodriguez
Funcionaria Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No procede recurso alguno

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-29908 del 20 de diciembre del 2023 mediante el cual se resuelve de fondo una solicitud relacionada al radicado 2023RE5559 del 20 de febrero del 2023, bajo el asunto (solicitud de cambio de nombre), radicada por Lucila Zapata Rodriguez.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación*.

El oficio SH-PGF-DF-29908 del 20 de diciembre del 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.





CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”. (Subraya fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María Jose Giraldo Gutierrez - Abogada Contratista.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 29908

Al contestar cite este número.

Armenia, Quindío, 20 de diciembre de 2023

Señora
Lucila Zapata Rodríguez
Cra19 Cll 50 Sc 3 Esquinas
Teléfono: 3136067372
Email No Aporta

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre de Propietario 2023RE5632

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo el número de referencia, Go Catastral Armenia **2023903** del 22 de febrero de 2023, donde solicita “cambio de nombre de propietario”, del inmueble localizado en la K 20 48 100 CS 1 UR Los Pinos, identificado con ficha catastral **630010103000001930013000000000**, me permito informar que, consultada la Ventanilla Única de Registro VUR, se procedió a actualizar la información del predio mencionado, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral. Tramite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2023-743 del 25 de septiembre de 2023, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante Nro. **2023RE5559** del 20 de febrero de 2023, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTÉS

Jefe de oficina – Conservación Gestor Catastral de Armenia

Proyectó y elaboró: Diana Lucía Castro A.- Reconocedor. UAECD Operador Catastro Armenia *Diana L. Castro*

Revisó: Omar Niño - Control de Calidad. UAECD Operador Catastro Armenia *Omar Niño*

Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez – Profesional Universitario. UAECD Operador Catastro Armenia



SH-PGR-DF - 20000

Al contestar este número

América, Quidío, 20 de diciembre de 2023

Señor
Luis Zapata Rodríguez
Calle 80 de 3 Esquinas
Teléfono: 3130067375
Email: No Apata

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre de Propietario 2023-1885533

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro América, radicada bajo el número de referencia, On Catastro América 2023008 del 22 de febrero de 2023, donde se solicita "cambio de nombre de propietario" del inmueble localizado en la K 20-48 100 03 UR Los Pinos, identificado con folio catastral 830070100000188001300000000, me permito informar que, consultada la Ventanilla Única de Pagos VUP, se procedió a actualizar la información del predio mencionado, acorde con lo prescrito en el artículo 27 de la resolución 1148 del 18 de agosto de 2021 y en especial en artículo 19 literal a) Mutaciones de primera clase. Las que ocurren respecto del cambio de propietario poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral. Tramite el estudio por esta entidad mediante resolución número 2023-143 del 28 de septiembre de 2023, la cual está comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de América

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2023R5533 del 20 de febrero de 2023, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 13 número 15 - 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 806-7417100, la Línea Catastro 01 8000 189 284 o escribirnos al correo electrónico catastro@amercia.gov.co

Cordialmente

JOHN SEBASTIÁN ORTIZ CORTÉS

Jefe de oficina - Conservación Catastral de América

Proyecto y Redacción: Juan Luis Gómez A. - Responsable, JACCO Operador Catastro América
Revisión: Juan Pablo - Jefe de Oficina, JACCO Operador Catastro América
Aprobación: Juan Carlos - Jefe de Oficina, JACCO Operador Catastro América

